CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

Nº DE CERTIFICADO
PE-0697/2019
Fecha de Aprobación
09-04-2019
ROL S.I.I
2988-42

(•) URBANO ( ) RURAL

VISTOS:
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2018/8004 de fecha 20-12-2018
C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 3° de la Ley N° 20.898.
D) El giro de ingreso municipal N° 5960088 de fecha 27-03-2019 de pago de derechos municipales

RESUELVO:
1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 128.65 ubicada en PASAJE COSENZA (Condominio/Calle/Avenida/Pasaje) N° 01826 Lote N° 42 Manzana 2988 localidad o loteo VILLA NORAMBUENA sector URBANO (Urbano o Rural) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado de regularización

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN RAMON OLIVA PARRA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
LEONARDO AQUILES CALABRANO ARRATIA	ARQUITECTO	13.392.451-5

NOTA: Según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según Artículo 17° de la LGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)
1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.

2.- No se efectuó visita a terreno.

3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 98,00 mts2 en primer piso y 30,65 mts2 en segundo piso. Completando un total de 128,65 mts2 destino vivienda.

4.- CARPETA 757 año 2019 SEO 8004 con fecha del 2018.

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Karen Madrid Aniñir